



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe detalladamente sobre los programas y dispositivos destinados a la protección de los derechos de las personas en situación de calle, lo siguiente:

- a- Existencia de programas que aborden en forma integral las situaciones de extrema vulnerabilidad social que atraviesan personas en situación de calle en nuestra provincia;
- b- Cantidad de refugios para personas en situación de calle, especificando cuantos espacios dependen del Estado en sus distintos niveles y cuántos son sostenidos por organizaciones de la sociedad civil;
- c- Si aquellos refugios que dependen de organizaciones de la sociedad civil, reciben algún tipo de subsidio por parte del Estado en alguno de sus niveles y en ese caso cuál es el monto percibido;
- d- Condiciones requeridas a las personas para el ingreso a un refugio dentro del ámbito provincial.

Cesira Arcando

Diputada Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Que las personas en situación de calle han sido muchas veces invisibilizadas y relegadas por los estados provinciales, municipales y comunales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que este problema se incrementa en ciudades con gran crecimiento y más aun en los tiempos de pandemia.

Que por ello, resulta necesario saber cuáles son las políticas públicas vinculadas a estas temáticas que son adoptadas por el ejecutivo provincial.

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando
Diputada Provincial